EXCMO. SR. DECANO:

Por el presente comunico a V. E. que siguiendo instrucciones de la Unidad de Gestión de CDCJ de la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, se ha procedido a llevar a cabo en la CDCJ 5278, correspondiente a la plaza judicial nº 12bis de la Sección de lo Civil del TI, de Zaragoza, las actuaciones necesarias para la próxima cancelación de dicha CDCJ. A tales efectos se ha procedido al bloqueo de esta CDCJ, de tal manera que desde hoy ya no se podrán efectuar ingresos en dicha CDCJ, si bien los Mandamientos de Pago que consten expedidos se pagarán con normalidad.

Los saldos existentes en cuentas-expedientes de la CDCJ 5278 han sido traspasados a la CDCJ 4879, correspondientes a la plaza judicial nº 12 de la Sección de lo Civil del TI, de Zaragoza, desde donde serán gestionados en la forma que legalmente corresponda.

A partir del día de hoy cualquier ingreso que deba efectuarse a favor de expedientes cuya tramitación correspondiese a la plaza judicial nº 12bis, tanto si se trata de procesos declarativos tramitados en el SCT como sí son Ejecuciones tramitadas por el SCEJ, deberá tener lugar en la CDCJ 4879, y para evitar confusiones y/o duplicidades con expedientes tramitados en la plaza judicial nº 12, se deberán utilizar a tal efecto los siguientes 16 dígitos:

4879 / 5278 / XX / XXXX / XX

Todo lo cual comunico a V. E. en cuanto resulte de interés a los efectos de que proceda a difundirlo entre sus colegiados para público conocimiento.

En Zaragoza, a veintidós de octubre de dos mil veintiséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DIRECTOR DEL SERVICIO COMÙN DE EJECUCIÓN DE ZARAGOZA

Firmado por MAINER BURGUEÑO JOSE MIGUEL - DNI ***7423* el día 22/10/26 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: D. José Miguel Mainer Burgueño.-

EXCMO. SR. DECANO.-
REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA.-